

OBJETIVOS DEL GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
6. Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la Educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

13. El estudiante debe comprometerse con el autoaprendizaje como instrumento del desarrollo y responsabilidad profesional.
14. Tener capacidad innovadora y de divulgación de los hallazgos científicos.
15. Deberá conocer y respetar las Leyes siguientes: Ley 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de Fomento de la Educación y Cultura de la Paz.

OBJETIVOS DEL GRADO DE PEDAGOGÍA

Atendiéndonos a lo expuesto en el Libro Blanco de la Titulación de Grado, ha de capacitar al graduado para el desarrollo de las siguientes funciones generales:

- Analizar aspectos que conforman situaciones educativas en diferentes contextos formativos, mediante el manejo de métodos y técnicas de investigación, de diagnóstico y de evaluación de necesidades educativas.
- Diseñar, dirigir y gestionar programas, acciones y proyectos adaptados a los contextos analizados.
- Realizar un seguimiento y evaluación de los programas, acciones y proyectos diseñados e implementados para cada contexto educativo.

Como funciones específicas, más ligadas por tanto a los perfiles profesionales definidos arriba, el Libro Blanco de la titulación hace una relación pormenorizada, de la cual, en esta propuesta de plan de estudios, se destacan:

- La función de orientación y tutoría educativas.
- La educación especial y la atención profesional a personas con necesidades educativas especiales.
- El diagnóstico y el desarrollo de programas de intervención especializada en problemas de audición y lenguaje en el ámbito educativo.
- La dirección, gestión y organización de centros educativos.
- El diseño, ejecución y evaluación de programas en el ámbito de la Pedagogía social y laboral.
- El diseño de materiales y programas de educación.
- El estudiante debe comprometerse con el autoaprendizaje como instrumento del desarrollo y responsabilidad profesional.
- Tener capacidad innovadora y de divulgación de los hallazgos científicos.
- Deberán conocer y respetar las Leyes siguientes: Ley 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y Ley 27/2005, de 30 de Noviembre, de fomento de la educación y cultura de la paz.